

CONTRATO DE SERVICIOS**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación de emergencia ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SERVICIOS/2022/7

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " REDACCION DE PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE ESTELLA-LIZARRA "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	Ayuntamiento de Estella-Lizarra
2- Órgano de contratación:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
3- Unidad gestora:	SERVICIOS URBANÍSTICOS
4- Responsable del contrato:	JOSE LUIS NAVARRO RESANO
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	948548215

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: REDACCION DE PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE ESTELLA-LIZARRA Dotal al Ayuntamiento de Estella-Lizarra de un instrumento de ordenación urbanística para el casco histórico de la ciudad

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- Código CPV:	7 1 4 1 0 0 0 0 2	Descripción CPV: Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística CPV complementarios (códigos y descripción): 714100005 Servicios de urbanismo Categoría del contrato:
----------------	-------------------	--

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Ordenación urbanística en base a los ejes de proteger lo edificado, movilidad y ecología, una ciudad inteligente

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) Limitación a la participación: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | ☐ SÍ | ☐ NO |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ SÍ | ☐ NO |

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoa kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



5-
a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒
 Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.
b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒
 Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
165.289,26 €	(21%) 34.710,74 €	200.000 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)
 Doscientos mil euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 165.289,26 € Ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve con veintiseis céntimos

3- Sistema de determinación del precio:
 Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐
 Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema: ☐

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2022)	200.000 €	5ª Anualidad (2027)	€
		6ª Anualidad (2028)	€
1ª Anualidad (2023)	€	7ª Anualidad (2029)	€
2ª Anualidad (2024)	€	8ª Anualidad (2030)	€
3ª Anualidad (2025)	€	9ª Anualidad (2031)	€
4ª Anualidad (2026)	€	10ª Anualidad (2032)	€

5- Partida Presupuestaria: 1/1510/06400001

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒	Fórmula/ Índice Oficial: Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.
7- Financiación con Fondos externos: SI ☒ NO ☐	% de cofinanciación: 80 %
8- Tipo de Fondo: ACUERDO GOBIERNO NAVARRA 26 DE MAYO APROBACION CONVENIO	

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>
 Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoa kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



0079333615822207991076

9- Forma de pago:

- ☐ Pago único:
- ☒ Pagos parciales: Primer pago. Finalización primera fase: Información y análisis: 20% del precio de adjudicación
- Segundo pago: Tras finalización 2ª fase: Diagnóstico, anteproyecto y posibles alternativas de ordenación. Proceso de participación ciudadana: 30% del precio de adjudicación
- Tercer pago: Tras la finalización de la 3ª fase: Redacción del proyecto de documento tramitable de PEAU para su aprobación inicial: 30% del precio de adjudicación
- Cuarto pago: Tras la finalización de la 4ª fase: informe de alegaciones y redacción de documento para su aprobación definitiva: 20% del precio de adjudicación
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable:
- Órgano gestor:
- Código de unidad tramitadora:

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.**1- Plazo de ejecución:**

Duración total:

Plazos parciales: ☒ SI ☐ NO. Plazos Parciales: Primera fase: 4 meses desde la firma del contrato

2ª fase: 4 meses

3ª fase: 3 meses

4ª fase: 1 mes

Fecha prevista de inicio:

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☐ NO**2- Programa de trabajo:** ☒ SI ☐ NO**3- Prorroga:** ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:**4- Lugar de ejecución del contrato:** ESTELLA-LIZARRA**5- Plazo de garantía:****E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN**SI ☐ NO ☒ Importe:**F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.**SI ☒ NO ☐ Importe: 4% DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: 10 %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.**Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:**

CLAUSULA 6 DEL PLIEGO REGULADOR

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.**Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:**

CLAUSULA 6 DEL PLIEGO REGULADOR

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoa kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



0079333615822207991076

Técnicas y propuestas en su Memoria: SI ☐ NO ☐

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

CLAUSULA 8 DEL PLIEGO REGULADOR

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

CLAUSULA 8 DEL PLIEGO REGULADOR

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

CLAUSULA 8 DEL PLIEGO REGULADOR

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ NO ☐

Presidente / Suplente: Koldo Leoz Garciandia/Regino Etxabe Díaz

Vocales (Titulares/Suplente): María Teresa Echarri San Martín/Asunción Aramendia Gastón

Francisco Javier Caballero Senosiain/persona con titulación designada ORVE

Persona con titulación arquitectura designada COAVN/Person con titulación arquitectura designada COAVN

Secretario (Titular/Suplente): Jose Luis Navarro Resano

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

CLAUSULA 8.2 DEL PLIEGO REGULADOR

2- Criterios de desempate: CLAUSULA 9 DEL PLIEGO REGULADOR

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

15 % de baja sobre

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☒ NO ☐

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido: No cuantificables mediante fórmulas: Serán excluidas las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 40 puntos en esta fase

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

La clausula 21 establece condición especial de adjudicación de carácter social

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



0079333615822207991076

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☒ NO ☐

Seguro de indemnización por riesgos profesionales.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☒ NO ☐

Clausula 18 del pliego regulador

R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☐ NO ☒

El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☐ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☐ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoa kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



0079333615822207991076

☐ ANEXO III	SUBROGACIÓN.
☐ ANEXO IV	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.)
☒ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	VER ANEXOS DEL PLIEGO REGULADOR

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoa kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



0079333615822207991076